

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre la autorización del pago del saldo de las ayudas directas correspondientes a la campaña 2024 de la Política Agraria Común (PAC)**
- ▶ **Acuerdo por el que se amplía la plantilla de profesorado de los centros docentes públicos andaluces para el curso escolar 2025-2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el incremento salarial pactado con las organizaciones sindicales para los docentes andaluces en el curso 2025-2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una modificación presupuestaria para una inyección económica adicional al sistema público universitario andaluz**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio de acompañantes del transporte escolar en los centros docentes públicos**
- ▶ **Acuerdo por el que se aumenta la partida presupuestaria correspondiente al programa 'Escuelas de Verano' en zonas desfavorecidas**
- ▶ **Declaración institucional con motivo de la celebración el 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI**
- ▶ **Decreto por el que se regula la Comisión del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) durante 2024**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Personas Mayores**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la adaptación de naves del Parque Empresarial Santana de Linares (Jaén) para atraer nuevos proyectos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo sobre la presentación y puesta en marcha de la página web saempleo.es del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
- ▶ Acuerdo relativo a las ayudas del programa de creación, consolidación y mejora de la competitividad de autónomos para el impulso del asociacionismo
- ▶ Acuerdo sobre las actuaciones para impulsar las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales de Andalucía
- ▶ Acuerdo sobre las ayudas a microempresas y pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales
- ▶ Acuerdo relativo a la celebración de las jornadas de orientación profesional sobre el sector industrial en institutos de Enseñanza Secundaria
- ▶ Acuerdo sobre el protocolo andaluz de coordinación frente a los efectos de las temperaturas excesivas en la salud
- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 25 de junio de 2025
- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento del compromiso de la Junta de Andalucía para la consideración de la acción climática en el turismo
- ▶ Acuerdo sobre la elaboración del decreto de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Sagra (Granada)
- ▶ Acuerdo sobre la participación de la Junta de Andalucía en la Semana de la Administración Abierta 2025
- ▶ Decreto por el que se inscribe como BIC el fragmento de un sarcófago paleocristiano con un relieve del profeta Daniel en el foso de los leones
- ▶ Acuerdo por el que se declara de utilidad pública en Andalucía el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva
- ▶ Acuerdo relativo a las actuaciones desarrolladas por la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid durante 2024 y en el primer semestre de 2025
- ▶ Nombramiento



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta autoriza el último pago de 149 millones de euros para las ayudas directas de la PAC 2024

Cerca de 200.000 agricultores y ganaderos andaluces se benefician de este ingreso final, que será abonado antes del 30 de junio

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la autorización por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del último pago de las ayudas directas correspondientes a la Política Agraria Común (PAC) de la campaña 2024 por un importe de 149 millones de euros que beneficiará a 199.780 agricultores y ganaderos andaluces. Con este último pago, el montante final de la PAC 2024 asciende a 1.284.477.893,46 euros.

El Real Decreto 1048/2022, que regula los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, establece que los pagos del saldo de las ayudas directas de la PAC se efectuarán entre el 1 de diciembre del año de presentación de la solicitud única (campaña 2024) y el 30 de junio del año natural siguiente (2025). Así, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural inició los pagos de anticipo de la PAC el 16 de octubre de 2024, y posteriormente, procedió al pago de saldo de las ayudas directas correspondientes a la PAC de la campaña 2024. El pago del saldo de las ayudas PAC es la parte final de los pagos directos que los agricultores reciben como apoyo a su renta, después de que se hayan verificado todos los requisitos y se haya completado el proceso de control.

Definidos los importes, procede el pago del saldo hasta completar el 100% de la ayuda establecida en las distintas intervenciones en forma de pagos directos, financiados con cargo al fondo europeo agrícola Feaga. El 70% corresponde al porcentaje máximo del anticipo que se puede pagar a partir de mediados de octubre; el 20% representa el importe unitario provisional del pago del saldo después del anticipo, sujeto a la verificación de los controles que se abona a partir de diciembre; y el 10% restante representa el importe unitario definitivo que se abona después de la regularización y verificación de todos los requisitos y controles, antes del 30 de junio del año siguiente al de la solicitud.

En estos 149 millones de euros destacan especialmente los recursos destinados a abonar la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, que superan los 76 millones. En el caso de la ayuda redistributiva, los pagos alcanzan los 13,9 millones; y la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores llega a los 2,5 millones. El saldo contempla también pagos relativos a medidas a favor del clima, el medio ambiente y el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

bienestar animal, incluidas en los llamados ecorregímenes. Destacan especialmente los concedidos a los agricultores por la práctica de cubiertas vegetales en explotaciones de cultivos leñosos (18,1 millones de euros) y de rotación de cultivos con especies mejorantes (más de 6,7 millones de euros).

Además, el pago incluye también pagos para el olivar con dificultades específicas (2,2 millones de euros) o para el pago específico al cultivo del algodón (8,2 millones). En el ámbito ganadero, contempla intervenciones para profesionales de extensivo dedicados tanto al ovino y caprino de carne (3,2 millones) como al vacuno de carne (10,4 millones).

Reparto por provincias

Por provincias, Jaén es la provincia a la que le corresponde un mayor pago (35,8 millones y 75.500 beneficiarios). Le siguen Sevilla (34,8 millones y 25.600 beneficiarios); Córdoba (31,2 millones y 36.700 beneficiarios), Granada (15,5 millones y 28.800 beneficiarios); Cádiz (14,7 millones y 6.700 beneficiarios), Málaga (8,2 millones y 15.900 beneficiarios), Huelva (5,9 millones y 5.780 beneficiarios) y Almería (2,9 millones y 4.800 beneficiarios).

El pago del saldo de las ayudas correspondientes a la PAC representa un respaldo económico fundamental para los agricultores, ya que contribuye a garantizar la viabilidad de sus explotaciones y a afrontar los elevados costes de producción. Este ingreso permite a los productores disponer de liquidez en un momento clave del año, facilitando la planificación de la próxima campaña agrícola, el mantenimiento del empleo en el medio rural y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Además, refuerza la estabilidad del sector agrario andaluz, pilar estratégico para la economía y el equilibrio territorial de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta aprueba el refuerzo de la plantilla pública con 2.528 docentes para el curso 2025-26

Destinado a mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, fortalecer la FP y la competencia digital

El Consejo de Gobierno ha aprobado el refuerzo de la plantilla de profesorado de los centros educativos públicos para el próximo curso 2025/26 con 2.528 docentes. El objetivo principal de la Junta de Andalucía con esta medida es continuar mejorando la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, potenciar los resultados académicos, impulsar la competencia digital y consolidar las enseñanzas de Formación Profesional. Esta medida supone una inversión de 130 millones de euros, cofinanciada con fondos europeos.

De estos 2.528 docentes, un total de 1.328 son nuevos efectivos que incrementarán la plantilla del curso actual, destinados a la puesta en marcha del programa de refuerzo de la competencia matemática y lectora (844), la digitalización del sistema educativo (159), la mejora de la atención a la diversidad (130), para dar respuesta a la nueva oferta de FP y también para el tránsito del sistema a la modalidad Dual al completo (195). Los 1.200 efectivos restantes permitirán continuar con programas de atención a la diversidad ya implementados, atender al alumnado de Educación Especial y consolidar la expansión de la Formación Profesional.

En concreto, de los 2.528 efectivos, 775 corresponden a maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) o de Audición y Lenguaje (AL), tanto para las nuevas aulas específicas de Educación Especial y apoyo a la integración, como para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de distintas discapacidades escolarizados en centros ordinarios del programa de Educación Inclusiva FSE+ y el programa PROA+; 46 profesores de Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa para dar continuidad a los programas de Bienestar Emocional y PCT Educación Inclusiva, que impulsa, entre otros objetivos, la detección e intervención precoces en atención a la diversidad y la promoción del bienestar y la salud integral del alumnado.

Dentro del Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia matemática y lectora, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, destinará el próximo curso 844 docentes a la mejora de los resultados académicos del alumnado de infantil, Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Para continuar avanzando en el crecimiento y transformación de la Formación Profesional de Andalucía, la Junta de Andalucía suma 704 profesores más. Responde al incremento de la oferta del próximo curso en 1.460 plazas, para un total en el sistema de 3.773 ciclos y cursos de especialización. Se trata de unas enseñanzas con una alta demanda y una de las apuestas del Gobierno andaluz para mejorar el acceso al mundo laboral de los jóvenes andaluces. El próximo curso se mantiene la figura del tutor dual y se refuerza la Red Andaluza de Dinamización de la FP Dual, que tiene como objetivo desempeñar acciones de prospección para acercar estas enseñanzas al ámbito empresarial y así fomentar la participación del mayor número de pymes y micropymes.

Por último, para mejorar la competencia digital educativa y el uso de las tecnologías tanto del alumnado como del profesorado, se incrementa en 159 docentes las asesorías técnicas de innovación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Culminado el acuerdo de equiparación salarial que beneficia a 107.000 docentes de la pública

Con una inversión de 256,8 M€, la Junta aprueba la cuarta subida retributiva anual y sitúa los salarios por encima de la media nacional

El Consejo de Gobierno ha aprobado el incremento retributivo de los docentes de la enseñanza pública andaluza para el próximo curso 2025-2026, correspondiente al acuerdo de equiparación salarial firmado en abril de 2022 entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación (CSIF, ANPE, CCOO, USTEA y UGT). De esta manera, la Junta de Andalucía finaliza este proceso para igualar a los más de 107.000 docentes de la enseñanza pública con la media nacional.

Esta medida ha supuesto una inversión de 256,8 millones de euros y con ella la Junta de Andalucía también pretende contribuir al reconocimiento de la labor desarrollada por el profesorado de los centros públicos durante el periodo en el que el sistema educativo andaluz ha estado afectado por la pandemia provocada por el Covid-19.

Para el curso 2025/2026 está prevista una subida de 14,50 euros mensuales, que completa el acuerdo hasta alcanzar una mejora salarial total para los cuerpos docentes del subgrupo A2 de 145 euros/mes en 14 pagas (2.030 euros) en el componente básico del complemento específico, y para los cuerpos docentes del subgrupo A1 de 16,50 mensuales, es decir de 165 euros/mes en 14 pagas (2.310 euros) en el mismo componente, de tal forma que sitúe a los docentes andaluces en la media nacional de las retribuciones de la administración autonómica.

La equiparación salarial constituye un compromiso del Gobierno andaluz con el fin de reconocer e incentivar la especial dificultad técnica, dedicación y la ingente labor del profesorado de la enseñanza pública y equipar sus percepciones retributivas a la del profesorado de otras administraciones educativas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Autorizados 15,49 millones de euros adicionales para el sistema público universitario andaluz

La modificación presupuestaria da cumplimiento al acuerdo de marzo de financiación extraordinaria entre la Junta y los rectores

El Consejo de Gobierno ha autorizado una modificación presupuestaria que permite a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación inyectar en este ejercicio 15,49 millones de euros adicionales al sistema público universitario para su financiación extraordinaria.

Con este visto bueno se da cumplimiento al acuerdo que para esta finalidad se alcanzó el 20 de marzo de 2025 entre la Junta de Andalucía y los rectores. Dicho acuerdo establecía que la financiación adicional universitaria pactada debía ser equivalente al coste de aplicación de lo convenido en materia de personal en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas Andaluzas, celebrada en junio de 2024. Esas cuestiones de personal hacen referencia al pago tanto de los complementos autonómicos del Personal Docente e Investigador (PDI) como de los compromisos adquiridos con el Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

La partida de 15,49 millones de euros constituye el grueso de esa aportación extraordinaria acordada y se corresponde con una cuantía equivalente al coste de aplicación de los complementos autonómicos del PDI concedidos en la convocatoria de 2024, ajustados a los tramos efectivos. Su cálculo definitivo ha sido auditado y verificado por las consejerías de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad. Su abono se realizará a partir del verano.

El pago del importe restante hasta completar la financiación extraordinaria se determinará una vez que las universidades públicas andaluzas culminen la evaluación del desempeño de la carrera horizontal del Ptgas. Los 15,49 millones de euros se transferirán a las instituciones académicas mediante el modelo de financiación.

Atendiendo al reparto por instituciones académicas, la Universidad de Almería recibirá 685.800 euros; la de Cádiz tendrá acceso a 1,34 millones; la de Córdoba, a 1,58 millones; la de Granada, a 3,42 millones; la de Huelva, a 610.200 euros; y la de Jaén, a 563.400 euros. Por su parte, la Universidad de Málaga contará con un presupuesto de 2,69 millones; la Pablo de Olavide, con 648.000 euros, y la de Sevilla, con 3,94 millones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta destina 40,2 millones para el servicio de monitores de transporte escolar para dos cursos

Esta contratación atenderá a unos 96.000 alumnos de las ocho provincias, con más de 886.000 trayectos

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de más de 40,2 millones de euros (en concreto, 40.281.760,37 euros) para la contratación del servicio de acompañantes de transporte escolar de los centros públicos docentes de Andalucía para los cursos 2025-2026 y 2026-2027.

Estos profesionales, distintos de los conductores, son acreditados por las empresas adjudicatarias para garantizar la seguridad y cuidados de los alumnos durante el transporte y dirigir las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como, en su caso, de la recogida y acompañamiento del alumnado desde y hasta el interior del recinto escolar. Debe tratarse de una persona mayor de edad idónea, acreditada por la entidad organizadora del servicio y que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo. La prestación, obligatoria en el segundo ciclo de Infantil y en Primaria y Educación Especial, la realizarán unos 2.200 monitores.

Para facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas, desde la Agencia Pública Andaluza de Educación se ha procedido a la división en lotes, ocho en total, es decir uno por provincia. El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses prorrogables y el número de trayectos total al año que se licitan es de 886.248.

Según las previsiones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, el próximo curso unos 96.000 alumnos de Educación Especial, segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos se beneficiarán del servicio de transporte escolar gratuito.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta destina cinco millones de euros a las Escuelas de Verano en zonas desfavorecidas

El Consejo de Gobierno aprueba una generación de créditos de 3,2M€ para esta iniciativa, que atendió a 7.116 niños en 2024

El Consejo de Gobierno ha aprobado una generación de créditos por importe de 3,2 millones de euros con la finalidad de dar cobertura presupuestaria al desarrollo del programa Escuelas de Verano, que alcanza una cuantía total de cinco millones de euros y que se enmarca en el Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

Las Escuelas de Verano, que tienen lugar durante los meses de julio y agosto, atienden a menores de entre 3 y 15 años pertenecientes a familias con dificultades económicas y en situación o riesgo de exclusión. En concreto, se organizan, preferentemente, en espacios públicos como centros educativos de las zonas desfavorecidas que han sido identificadas en el contexto de la 'Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía' (Eracis).

De este modo, se garantizan tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda), al tiempo que se desarrollan acciones socioeducativas y de ocio y tiempo libre, permitiendo conciliar también la vida familiar y laboral, así como la búsqueda de empleo. Este recurso supone un instrumento esencial para la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de hasta 15 años, resultando además imprescindible para los hogares con dificultades económicas y en situación o riesgo de exclusión.

En 2024 se organizaron 138 escuelas de verano en Andalucía, que atendieron a 7.116 menores y posibilitaron la contratación de 926 profesionales, cifra a la que hay que añadir el empleo indirecto generado (servicios de seguridad, limpieza o catering). Este programa se cofinancia con fondos del Plan Corresponsables, desarrollado por el Ministerio de Igualdad desde 2021 con el objetivo de favorecer la conciliación de las familias con menores de hasta 16 años a cargo desde un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres.

En virtud del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 23 mayo de 2025, se ha llevado a cabo una modificación sustancial en la configuración del Plan Corresponsables, estableciéndose una cofinanciación obligatoria de al menos el 25% por parte de las comunidades autónomas, lo que tiene como consecuencia directa la reducción en dicha cuantía de los fondos que se venían recibiendo del Ministerio de Igualdad en este concepto. Así, la aportación del Gobierno de España para el Plan



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Corresponsables en Andalucía para el ejercicio de 2025 asciende a 23,4 millones, frente a los 31,4 millones de euros de 2024, exigiendo una cofinanciación por parte de la región andaluza de 7,8 millones de euros, lo que supone un cambio en las reglas del plan prácticamente a mitad del año en curso y sin previo aviso.

Una de las actuaciones previstas para el ejercicio 2025 en el marco del Plan Corresponsables es el desarrollo del programa Escuelas de Verano. Dando continuidad a la pauta que se ha venido siguiendo en las convocatorias precedentes, la Consejería de Inclusión Social ha decidido que la convocatoria de subvenciones destinadas a la organización de esta iniciativa alcance los cinco millones de euros. De este modo, para financiar estas actuaciones la Consejería de Inclusión Social aporta con cargo a créditos autofinanciados un importe de 1,3 millones, cantidad superior al 25% exigido por el Ministerio de Igualdad. Los 3,7 millones restantes proceden de los fondos del Plan Corresponsables.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta reafirma su compromiso con el colectivo LGTBI y llama a construir una Andalucía más libre

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, que se celebra el próximo 28 de junio. En el texto, el Gobierno andaluz reafirma su compromiso con la defensa de los derechos del colectivo y la promoción de políticas públicas que garanticen la igualdad, la dignidad y el respeto a la diversidad.

Además, la Junta de Andalucía destaca los avances logrados en las últimas décadas, pero advierte de que aún persisten situaciones de discriminación y violencia por razón de orientación sexual o identidad de género. Por ello, subraya la importancia de seguir trabajando desde la sensibilización, la formación y el acompañamiento para consolidar una Andalucía más libre y diversa.

Texto íntegro de la Declaración Institucional por el Día Internacional del Orgullo LGTBI:

Con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI que conmemora el aniversario de aquel 28 de junio de 1969 en el que las personas gais, lesbianas, bisexuales y transexuales se levantaron en la revuelta de Stonewall, en la ciudad de Nueva York, el Gobierno andaluz quiere expresar su compromiso con el impulso de políticas en defensa de los derechos de este colectivo.

Los avances conseguidos en las últimas décadas en el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas LGTBI deben congratularnos como muestra de una sociedad plural, abierta y tolerante, respetuosa con la diversidad.

Todas las personas, indistintamente de su condición sexual, merecen ser tratadas con dignidad y respeto y los poderes públicos tenemos el deber de desplegar todos los esfuerzos para erradicar la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, y por evitar cualquier tentación de dar un paso atrás.

En este sentido, las políticas públicas andaluzas para la sensibilización social, la formación y el acompañamiento a las personas LGTBI son buena muestra de la defensa



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

del Gobierno andaluz por la justicia y la libertad. Este año, además, hemos reconocido por vez primera a 66 entidades e instituciones como Espacios Libres de LGTBIfobia con el fin de visibilizar estos entornos que representan espacios de paz para estas personas en las ocho provincias.

El trabajo de la Junta de Andalucía en defensa de los derechos de las personas LGTBI constituye una apuesta decidida por la convivencia pacífica y la diversidad y celebrar esta jornada histórica del 28 de junio no debe hacernos olvidar que muchas personas siguen padeciendo cada día discriminación por razón de su orientación e identidad de género y sufriendo el odio que generan prejuicios y estereotipos.

Hombres y mujeres LGTBI siguen padeciendo cada día discriminación en los espacios públicos y en su entorno familiar y social.

Más de setenta naciones tienen aún en vigor leyes que criminalizan las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, pudiendo ser perseguidas, enjuiciadas y encarceladas con grave riesgo de sus propias vidas.

Frente a ello, el Gobierno andaluz, apuesta por trabajar sin descanso por una sociedad más inclusiva y tolerante donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente en condiciones de dignidad, respeto y seguridad y hacer de Andalucía una tierra de libertad, igualdad y diversidad.

Feliz Día Internacional del Orgullo LGTBI.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta impulsa una nueva herramienta para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto que regula la Comisión del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regula la Comisión del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía con el objetivo de reforzar todas las medidas necesarias para la implantación, ejecución, evaluación, coordinación y difusión de dicho plan. Este decreto, que supone una nueva herramienta para favorecer la igualdad de género y hacer frente a las discriminaciones, consta de tres capítulos, nueve artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía establece las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientan las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres que permita superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.

Así, el decreto regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, órgano que busca promover y facilitar las medidas necesarias para la implantación, ejecución, evaluación, coordinación y difusión de dicho plan. Esta Comisión se adscribe al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y se configura como un órgano colegiado de asesoramiento y participación en la implementación de este plan.

Su presidencia será ejercida por la persona titular del IAM y las vocalías serán ocupadas una por cada persona titular de las viceconsejerías de la Junta de Andalucía, otra en representación de los consejos de Participación de las Mujeres, de Universidades, de Concertación Local y de Gobiernos Locales, además de una vocalía en representación de las organizaciones empresariales y dos de las organizaciones sindicales con mayor representatividad. La Secretaría será ejercida por una persona funcionaria.

La Comisión se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al año y podrá acordar la creación de grupos de trabajo integrados por representantes de las distintas vocalías. Finalmente, en su Disposición Adicional, el decreto prevé que la sesión constitutiva de la Comisión se celebre en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la entrada en vigor del decreto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

El Servicio de Asistencia a Víctimas hizo 137.289 actuaciones y atendió a 24.573 personas en 2024

Un tercio de los casos asistidos por los nueve equipos del SAVA fue por violencia de género, 7.929 de mujeres y 319 de menores

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de balance de actuaciones del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), que atendió a más de 24.500 personas y realizó más de 137.000 actuaciones durante 2024. Este servicio público, gratuito y universal tiene como finalidad informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de cualquier delito, así como reducir y evitar la victimización secundaria.

El SAVA está compuesto por nueve equipos y tiene sus principales sedes en las ocho capitales y en Algeciras. Desde la pasada legislatura, el SAVA cuenta con equipos itinerantes que tienen como objetivo acercar el servicio a las zonas rurales, facilitando la atención a aquellas personas que no puedan acudir al servicio ubicado en la capital de provincia. Como consecuencia de esta implantación en las zonas rurales, se ha aumentado considerablemente el número de atenciones y se ha duplicado el número de usuarios del servicio con respecto a las cifras de 2018. El SAVA cuenta con una experiencia que supera ya los 26 años, tiempo en el que ha atendido a más de 241.000 víctimas en toda Andalucía

De las 24.573 víctimas atendidas, 19.062 fueron mujeres (el 77,57%) y 2.949 hombres. Además, 2.562 personas llegaron al servicio por derivación de alguna institución. Los profesionales del SAVA (juristas, psicólogos y trabajadores sociales) han llevado a cabo un total de 137.289 actuaciones, distribuidas en los ámbitos jurídico, psicológico, social y general. Entre las principales cifras del informe destacan las 29.245 actuaciones jurídicas, como asesoramiento en procesos penales, redacción de escritos e información sobre asistencia jurídica gratuita.

En el ámbito psicológico han sido 22.008 las actuaciones, que se han centrado en la atención emocional y evaluación de necesidades específicas. A estas se unen las 18.368 intervenciones sociales, orientadas a la elaboración de planes personalizados de recuperación; y las 67.668 gestiones generales, como acompañamiento a denunciar, contacto con abogados o derivaciones a otros recursos.

Respecto a los datos relativos a violencia de género, el SAVA ha atendido en 2024 un total de 8.126 víctimas, de los cuales 7.929 han sido mujeres. Esto supone que, del total de las víctimas atendidas por el SAVA, el 33,06% fueron por causas de violencia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

género. En cuanto al perfil mayoritario de las víctimas de violencia de género atendidas es el de una mujer de entre 20 a 44 años, con estudios primarios, desempleada y ex pareja de su agresor contra el que tenía interpuesta una denuncia previa. Además, cabe destacar que el SAVA en relación con este tipo de violencia, atendió a un total de 319 menores de edad durante 2024, de los cuales 270 fueron niñas y 49 niños.

Para mejorar la asistencia que reciben las víctimas, el SAVA firmó un convenio de colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) para coordinar esa asistencia. Además, con el IAM se ofrece una serie de cursos de formación a los profesionales que asisten a estas mujeres (abogados, procuradores, forenses).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta inicia la formulación de la estrategia para la atención a la soledad en mayores

La Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Mayores busca prevenir y abordar la soledad no deseada

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Personas Mayores 2025-2030, que será elaborada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y cuyo fin es constituir el instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de soledad no deseada en personas mayores. Bajo un enfoque integral y participativo, articulará una serie de líneas de actuación prioritarias orientadas a fomentar modelos de intervención en el marco de comunidades colaborativas en Andalucía.

En este sentido, el documento incluirá un análisis de la situación de partida y diagnóstico; la definición de los objetivos y las líneas estratégicas de acción, así como un diseño del sistema de seguimiento y evaluación que garantice la eficacia, sostenibilidad y mejora continua de las acciones desarrolladas.

Con la creación de la Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Personas Mayores se da cumplimiento a los objetivos de la Junta de Andalucía de reducir los niveles de prevalencia de personas mayores que se encuentren en situación de soledad no deseada, así como establecer mecanismos y criterios para la detección, intervención, seguimiento y protección de la soledad no deseada y el aislamiento social entre las personas de 55 años o más residentes en Andalucía.

La Junta de Andalucía busca integrar la participación de la ciudadanía en la estrategia, para que los objetivos y acciones que se desarrollen sean resultado de un proceso inclusivo y adaptado a los retos actuales. Además, se impulsará el trabajo en red, facilitando el intercambio de conocimiento y recursos entre instituciones, organizaciones y actores sociales para potenciar la capacidad de respuesta ante el complejo desafío de la atención a personas mayores que sufren soledad no deseada.

Cabe destacar que las proyecciones poblacionales para los años futuros describen un contexto para Andalucía en el que el peso de la población mayor de 65 años, actualmente en un 16,4% del total, representarán cerca del 30% en el año 2040. La Junta de Andalucía debe adaptarse adelantándose a esta situación, generando las condiciones para una sociedad abierta para todas las edades y proponiendo un modelo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de atención a las personas mayores de calidad y sostenible. La identificación de la población objetivo, las manifestaciones y síntomas que puede inducir este estado de ánimo, el papel que debe tener la administración pública y el impacto de la pandemia han modificado la percepción y sensibilidad sobre algunos aspectos de la sociedad que habían permanecido invisibles.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Autorizada la adecuación de naves del Parque Empresarial Santana para atraer más proyectos

La Junta adapta el Plan de Inversiones previsto para el parque a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Linares

El Consejo de Gobierno ha autorizado el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia IDEA sobre el Plan de Inversiones previsto en el Parque Empresarial Santana con el objetivo de incluir, conforme a la solicitud del Ayuntamiento de Linares (Jaén), nuevas actuaciones para adecuar varias naves a nuevos usos industriales, lo que supone modificar el plan de actuación inicial y ampliar los plazos de ejecución previstos en éste.

El acuerdo es resultado de los esfuerzos de la Junta de Andalucía para revitalizar este polo de la industria de la automoción y atraer nuevos proyectos estratégicos vinculados con la automoción. La modificación de las fases previstas inicialmente en el Plan de Inversión se justifica al considerar prioritaria la culminación de las actuaciones en el Parque Empresarial Santana para fomentar actividades de interés social, promoviendo la consecución de un fin público y atendiendo igualmente a razones de eficacia y eficiencia en la gestión.

En concreto, el Gobierno andaluz autoriza el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia IDEA, en su sesión del 11 de junio de 2025, sobre el Plan de Inversiones en el Parque Empresarial Santana, que supone a su vez la modificación del acuerdo del Consejo Rector de diciembre de 2021. Dicha modificación afecta a las actuaciones previstas en la Fase 2 del Plan de Inversiones en el Parque Empresarial, al incluir dos nuevas acciones: por un lado, la adecuación de las naves O, P y Q del espacio empresarial, mediante la retirada y sustitución de las cubiertas con fibrocemento y la posterior adaptación de las naves para ser susceptibles de acoger uso industrial, y por otro, la retirada de la actuación correspondiente al Centro de Servicios de la Fase 2. Todo ello manteniendo el presupuesto total ya autorizado para dicha Fase, que asciende a 14,3 millones de euros.

Así, las intervenciones de la fase 2, de acuerdo con esta nueva propuesta, consistirán en la construcción de una nave industrial en la parcela C, con una superficie 15.658 metros cuadrados para uso productivo industrial; la remodelación de la nave F, con una superficie de 9.028 metros destinada a uso industrial, y las intervenciones sobre las naves O, P y Q, con una superficie de 13.161,68 metros cuadrados, destinadas también a uso industrial. Todas estas acciones permitirán atender la manifestación de interés de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

una multinacional relacionada con el sector automovilístico para implantarse en el Parque Empresarial Santana.

Por otro lado, también se autoriza que la construcción de un Centro de Servicios y Empresas con auditorio, previsto inicialmente para la fase 2, sea incluido en una fase posterior, siendo el propio Ayuntamiento de Linares quien asuma la promoción y construcción de dicho centro.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Luz verde a la nueva cartera digital de servicios para el empleo y la formación profesional

Dos nuevas webs más ágiles y accesibles sitúan a la Junta a la vanguardia de los servicios públicos de empleo a nivel nacional

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación de la nueva web del Servicio Andaluz de Empleo (www.saempleo.es), adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y del nuevo portal de Formación Profesional (<https://lajunta.es/5q98r>), dos nuevos espacios que integran una nueva cartera digital de servicios para el empleo y la formación gracias al uso de nuevas tecnologías y que tendrán un impacto en la mejora de los servicios y atención a la ciudadanía.

La nueva web integra todos los servicios digitales desarrollados para las personas que quieren trabajar y las empresas y entidades que quieren contratar, ofreciendo una navegación por perfiles y personalizada y en un entorno seguro para la gestión de los datos. Cuenta con una parte pública, con información estructurada por procesos y servicios de interés para las personas y las empresas, y una parte privada donde, previa identificación, se accede a un espacio en el que se integran las gestiones individuales relacionadas con la demanda de empleo, la información personal, las ofertas y las candidaturas. Así, ofrece a los usuarios total autonomía para la gestión de la demanda de servicios de empleo, la inscripción de ofertas y la gestión de sus candidaturas.

En relación con las empresas, supone un nuevo modelo de gestión de ofertas de empleo, sin necesidad de acudir a la oficina de empleo, 100% online, optando entre autogestionarla directamente a través de la web, publicando la oferta y seleccionando las candidaturas de entre los perfiles interesados, o a través del asesoramiento experto, con el soporte de los técnicos de empleo, que les ayudan a definir y completar todos los datos necesarios para elaborar una oferta que responda a sus requisitos y necesidades y sea atractiva para las personas candidatas.

Del mismo modo, las empresas pueden ahora hacer un seguimiento completo y permanente de sus candidaturas, en un entorno seguro, siempre accesible y de manera flexible, en función de las necesidades de contratación que le vayan surgiendo. Igualmente, y como novedad, la empresa puede designar otros perfiles autorizados para un mismo CIF o identificador fiscal de forma que estos perfiles podrán realizar gestiones en nombre de la empresa, por ejemplo, desde distintos departamentos o sedes. Y, por último, se da cabida a las gestorías laborales, que podrán ser autorizadas para que actúen en representación de sus empresas clientes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El nuevo espacio cuenta también con un mejorado buscador de ofertas, que incorpora más opciones de filtrado para facilitar la búsqueda, facetado por rangos como tipo de contratos, salario, provincia, y que muestra ofertas (alrededor de 1.300 vacantes diarias) relacionadas con la ocupación y el ámbito territorial.

La puesta en marcha de la web es un nuevo hito en el despliegue de herramientas tecnológicas de la mano de la implantación del Modelo de Gestión Integral del SAE, que ha supuesto una redefinición de los procesos y de la conexión de la administración con la ciudadanía, con los que esta agencia se sitúa a la vanguardia de los servicios públicos de empleo del país.

Analítica de datos

Esta transformación también ha supuesto una mejora de las herramientas digitales de atención con que cuentan las oficinas de empleo, como en nuevo Portal Interno SILA (Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía) o la puesta en marcha de un plan piloto para incorporar en toda la red de oficinas a lo largo de este año las herramientas de perfilado estadístico, que permite realizar predicciones de comportamiento futuro del mercado de trabajo. Esta herramienta, que es un hito en el uso de la analítica de datos para la gestión del empleo en Andalucía, dota a los técnicos de empleo de información precisa y actualizada sobre el mercado, lo que facilita la toma de decisiones informadas y estratégicas para optimizar los servicios ofrecidos a los demandantes de empleo.

Por otro lado, la nueva web de Formación Profesional, accesible desde cualquier dispositivo, integra en un mismo espacio a todos los protagonistas de la formación, centros y entidades formadoras, empresas que necesitan formación y formadores, y centraliza los buscadores de cursos, centros y especialidades, información orientada a cada público objetivo, un buscador avanzado de cursos con creación de alertas sobre apertura de plazos y un área privada para el seguimiento de cursos. La web cuenta con una zona pública destinada a clarificar qué es la formación para el empleo, facilitar a la ciudadanía la inscripción en los cursos y una zona privada para el alumnado, con información sobre cursos solicitados, competencias clave o ayudas y becas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta destina 3 millones de euros a fomentar el asociacionismo de trabajadores autónomos

El plazo para estas ayudas, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva, estará abierto hasta el 14 de julio

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar el asociacionismo de las personas trabajadoras autónomas mediante la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales que agrupan a este sector, así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía que entre sus fines tengan reconocido el apoyo a este colectivo.

En concreto, se financiarán las actividades llevadas a cabo por éstas para la consecución de los fines que les son propios en defensa y representación de las personas trabajadoras autónomas y que generen gastos de funcionamiento a dichas entidades. La Junta de Andalucía ha dotado a esta convocatoria con 3 millones de euros, en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, inscritas en el registro correspondiente de Andalucía, así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía que entre sus fines tengan reconocido el apoyo a las personas trabajadoras por cuenta propia.

Las ayudas a las que pueden optar pueden suponer la financiación del 100% del coste subvencionado por cada proyecto. Quedan excluidos como gastos subvencionables los de personal y de servicios profesionales que pudieran derivarse de la contratación de algún miembro de los órganos de gobierno de la entidad solicitante, excepto cuando los gastos de personal se correspondan con la dirección técnica del proyecto.

Serán actuaciones subvencionables las que se desarrollen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, siendo subvencionables los gastos de funcionamiento correspondientes a aquellas que se hayan pagado con anterioridad al 1 de febrero de 2026. Las subvenciones tienen por objeto contribuir a la financiación de los gastos derivados de la realización de actividades de apoyo y promoción del trabajo autónomo, así como a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las entidades mencionadas para facilitar el cumplimiento de los fines que les son propios.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 17 de junio al 14 de julio de 2025. Las solicitudes y la documentación, así como los demás formularios, se presentarán



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

única y exclusivamente de forma telemática. La documentación y acceso a la tramitación electrónica se encuentran disponibles en la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios (<https://lajunta.es/45jaw>). El pago de la ayuda se realizará en una primera orden de pago de un 50% del importe tras la notificación de la resolución de concesión, y una segunda orden de pago del 50% restante una vez realizada la justificación final del 100%.

Actualmente, en Andalucía, hay 590.446 personas afiliadas al régimen de trabajadores autónomos (RETA) de la Seguridad Social, según los últimos datos cerrados a mes de mayo, lo que significa un incremento de 2.577 autónomos con respecto al mes anterior y 8.997 más que hace un año.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta impulsará las ‘denominaciones de origen’ de productos artesanales e industriales

La Consejería de Industria realizará actuaciones de difusión y promoción, entre ellas, a través de la Red Ciudades Industriales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones previstas por la Consejería de Industria, Energía y Minas para impulsar en Andalucía las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales, en colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Esta iniciativa responde a la normativa europea que amplía la protección de las indicaciones geográficas que tradicionalmente se han establecido en el ámbito de la UE para vinos y bebidas espirituosas, así como para los productos agrícolas y alimenticios; no obstante, Europa considera la conveniencia de extender el sistema de protección a una amplia variedad de productos artesanales e industriales como la piedra natural, obras de carpintería, joyería, textiles, encaje, cubertería, vidrio, porcelana, cuero y piel, muchos de los cuales cuentan con una notable presencia y tradición en Andalucía.

El Gobierno andaluz es consciente de que para implementar este sistema de protección en Andalucía, atraer a los potenciales destinatarios y beneficiarios y obtener los mayores beneficios del sistema que redunden en el crecimiento y la consolidación de nuestra industria, así como en la puesta en valor de los productos artesanales e industriales que cuentan con un gran arraigo en el territorio de donde proceden, es necesario adoptar medidas de visibilización, divulgación y promoción, ya sea mediante la utilización de instrumentos ya existentes como la Red Ciudades Industriales de Andalucía, o la realización de actuaciones organizadas *ad hoc*.

En este sentido, prevé realizar una convocatoria de manifestaciones de interés con el fin de identificar a las agrupaciones de productores o, en su caso, los productores únicos interesados en la consecución de una Indicación Geográfica, todo ello con el objetivo de iniciar un entorno de colaboración dirigido a potenciar los beneficios asociados.

Se contempla, asimismo, el desarrollo de actuaciones de promoción de la mano de las entidades locales concernidas a través de la Red Ciudades Industriales de Andalucía, un instrumento de colaboración entre el Gobierno andaluz y los ayuntamientos en coordinación con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), dada la fuerte vinculación de los productos artesanales e industriales con una zona geográfica específica y con municipios concretos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Igualmente está prevista la convocatoria de una mesa de trabajo que tendrá por objeto el diseño de la campaña de promoción de los productos andaluces candidatos a las indicaciones geográficas, favoreciendo la participación de los agentes implicados. Una medida que se incardinará en el Pacto Social y Económico por impulso de Andalucía, firmado por los agentes sociales y económicos más representativos el 13 de marzo de 2023, y en concreto emana de la medida 2.3.5. “Medidas para un nuevo impulso a las políticas industriales, mineras y energéticas”.

Proveer servicios de asistencia a las agrupaciones de productores o productores únicos interesados en los procedimientos administrativos que tengan por objeto las indicaciones geográficas, tales como asesoramiento o el intercambio de documentos, contactos e información, es otra de las medidas previstas por la Consejería de Industria.

Este respaldo irá acompañado de tareas de divulgación y difusión con un apartado específico de información que incluya normativa, servicios, funciones y datos de contacto del centro directivo que gestionará las correspondientes competencias, así como la difusión de las actividades de interés que se organicen, incluyendo las jornadas o encuentros especializados que faciliten el intercambio de experiencias entre las agrupaciones de productores andaluces y otros interesados a nivel nacional o europeo.

El Reglamento 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales, y por el que se modifican los Reglamentos 2017/1001 y 2019/1753, viene a establecer en el ámbito de la Unión Europea un nuevo sistema de protección de las indicaciones geográficas para productos industriales y artesanales. Así, la introducción de este sistema resultará beneficiosa para los consumidores, al mejorar la concienciación con la autenticidad de los productos y ejercerá un efecto económico positivo en las microempresas y las pymes, al reforzar la competitividad, repercutiendo de manera positiva en el empleo, el desarrollo y el turismo en las zonas rurales. Por último, también facilitará el acceso a los mercados de terceros países a través de acuerdos comerciales con la UE.

El reglamento parte de un sistema de reconocimiento a nivel de la UE, estableciendo un procedimiento de registro articulado en dos etapas, una primera nacional, y otra posterior europea, donde la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea concede o deniega la inscripción de la Indicación Geográfica en el Registro de la Unión. En el caso de España, para la fase nacional, será la Oficina de Patentes y Marcas el órgano competente para las indicaciones geográficas cuyo ámbito territorial se extienda a más de una comunidad. Cuando el ámbito territorial sea de carácter autonómico, serán éstas las que deberán designar el órgano competente para la fase nacional del procedimiento de registro, modificación y anulación de las indicaciones geográficas de ámbito autonómico, así como de control. En el caso de Andalucía, dada la distribución competencial de las materias objeto del citado reglamento, su gestión la realizará la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas sin perjuicio de las atribuciones que en materia de artesanía corresponden a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Esta norma será aplicable a partir del 1 de diciembre de 2025, fecha en la que los Estados miembros deberán tener designadas las autoridades que en sus respectivos ámbitos asuman las competencias correspondientes a los procedimientos relacionados con la tramitación de las indicaciones geográficas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta activa ayudas por más de 4,8 millones para la seguridad laboral de las pymes andaluzas

Los incentivos cubrirán hasta el 75% de la compra de maquinaria, equipos de seguridad o sistemas de protección

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la apertura del plazo para que las pequeñas y medianas empresas, incluidas las personas trabajadoras autónomas con al menos una persona empleada, puedan solicitar ayudas dirigidas a financiar proyectos de mejora en materia de prevención de riesgos laborales, tras la publicación en el BOJA de la convocatoria de estas subvenciones (<https://lajunta.es/5ppmn>), a la que se destinan 4,86 millones de euros, en régimen de concurrencia competitiva, que permitirán beneficiar a más de 450 empresas y autónomos con al menos un empleado a su cargo.

Esta nueva convocatoria se enmarca en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 suscrita por la Junta de Andalucía con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, y refuerza el compromiso del Gobierno andaluz con el objetivo de impulsar que los entornos laborales en Andalucía sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales. El plazo de solicitud se prolongará hasta el 18 de julio de 2025, y las solicitudes deberán registrarse de manera telemática a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (<https://lajunta.es/5ppmo>).

La cuantía de los incentivos oscila entre 1.200 y 15.000 euros, pudiendo cubrir hasta el 75% de la inversión realizada. Se contemplan dos líneas principales de ayudas. Por un lado, ayudas de entre 1.500 y 15.000 euros para mejoras en instalaciones y equipos, financiándose inversiones que permitan incorporar mejoras preventivas en los centros de trabajo. Entre ellas, sustitución de maquinaria antigua, instalación de sistemas para el control de contaminantes (químicos, físicos o biológicos), adaptaciones de seguridad en equipos de trabajo o implementación de sistemas inteligentes para la protección.

Por otro lado, se establece una segunda línea de ayudas de entre 1.200 y 12.000 euros para actuaciones que favorezcan la integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas, como programas de formación, estudios ergonómicos y psicosociales, proyectos de I+D+i orientados a la mejora de las condiciones de trabajo, diagnósticos sobre riesgos emergentes o sistemas de gestión de seguridad y salud laboral.

En esta convocatoria serán prioritarios los proyectos o iniciativas enfocados a medidas colectivas frente a caídas en altura y, en especial, la cobertura de lucernarios ubicados



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

en cubiertas frágiles; protección frente a la exposición a sílice y otros agentes cancerígenos; prevención del asma profesional; adquisición de desfibriladores; mejora de ventilación en talleres con riesgo de exposición a vapores de diésel; reducción del riesgo por ruido en actividades como carpintería y estructuras metálicas; implantación de modalidad preventiva con recursos propios o formación preventiva específica adicional a la exigida por normativa.

Podrán optar a estas ayudas las pymes andaluzas y personas trabajadoras autónomas que contasen en el ejercicio anterior con una plantilla media superior a una persona trabajadora por cuenta ajena y que realicen las inversiones en materia de prevención de riesgos laborales en centros de trabajo ubicados en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Casi 5.000 alumnos de Secundaria participan en jornadas de orientación sobre el sector industrial

El objetivo de la Junta es dar a conocer las ocupaciones del futuro y cómo evolucionan los perfiles más demandados por las empresas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las jornadas organizadas por las consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional e Industria, Energía y Minas en todas las provincias andaluzas para dar a conocer el sector industrial entre los alumnos de Secundaria. En estos encuentros participaron cerca de 5.000 estudiantes, además de 200 profesores de 118 centros y más de 150 empresas industriales y entidades públicas y privadas.

El objetivo del Gobierno andaluz es avanzar en el proceso de transformación de la Formación Profesional de Andalucía para dotarla de un marcado carácter dual. Con este propósito se ha tratado de aunar lazos entre la administración y los distintos sectores productivos, fomentando el acercamiento del mercado laboral de Andalucía y su realidad industrial al profesorado de estos centros docentes y a los futuros estudiantes de Formación Profesional.

Por ello, ambas consejerías organizaron un amplio programa de jornadas provinciales, a fin de propiciar ese punto de encuentro entre el sector industrial y el docente, promoviendo la participación, por un lado, de destacadas industrias que demandan diferentes perfiles profesionales y por otro de alumnado de ESO y Bachillerato de centros públicos de cada una de las provincias.

Estos eventos se han desarrollado en dos fases. En primer lugar, el encuentro entre las empresas y los centros educativos para generar espacios de diálogo entre los sectores productivos y el ámbito educativo, conocer de primera mano la demanda del mercado actual y sus necesidades formativas y, al mismo tiempo, que el profesorado pueda informar y colaborar con las industrias para potenciar su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En una segunda fase, las empresas han podido informar de primera mano al alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato, a través de diferentes stands, de las actividades productivas que desarrollan, así como de los perfiles profesionales demandados por su sector.

Con estas jornadas provinciales se han articulado los mecanismos necesarios para conocer de primera mano los cambios productivos y sociales que inciden directamente en la generación de nuevos perfiles profesionales, conocer qué requerirán las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

empresas, cuáles serán las ocupaciones del futuro y cómo están evolucionando los nuevos perfiles profesionales que serán demandados por las empresas y por los sectores productivos en un corto plazo.

Las jornadas han permitido, además, informar al sector productivo de la puesta en marcha del nuevo Sistema de Formación Profesional, de su flexibilización con el objetivo de dar respuestas a las necesidades educativas de la ciudadanía y de los perfiles profesionales para la industria, una formación que se implica de lleno en el tejido empresarial y que brinda apoyo y recursos para el desarrollo de proyectos emprendedores e innovadores.

Del mismo modo, se han establecido vínculos de cooperación con el sistema industrial andaluz en un marco de colaboración público-privada que pueda materializarse con la firma de convenios, protocolos o acuerdos entre administraciones, centros y empresas u organismos equiparados facilitando plazas formativas para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de los ciclos formativos y cursos de especialización.

Todo ello ha supuesto asimismo una oportunidad para acercar la industria a los jóvenes, presentándose como un sector que ofrece opciones atractivas para el desarrollo profesional y personal que, en línea con la visión que proyecta la política industrial que se impulsa desde el Gobierno de Andalucía, busca su crecimiento en dimensión, solvencia, calidad y aportación de valor a la sociedad.

Esta iniciativa se enmarca en los objetivos del Plan de Acción CRECE Industria 2027, que incluye entre sus principales medidas el impulso a la Formación Profesional dual, Formación Profesional para el empleo, los grados duales universitarios, y a través del fomento de acuerdos con empresas.

Desarrollo de las jornadas

Las jornadas no sólo han conseguido la implicación del sector industrial y docente, sino que además ha contado con una notable participación tanto de industrias y otras entidades como de centros de enseñanza secundaria y alumnado, que en su conjunto totalizan 4.906 alumnos y 220 profesores de 118 centros, así como 154 empresas y entidades públicas y privadas colaboradoras de la iniciativa en el conjunto de las provincias andaluzas.

En Almería, las jornadas se celebraron el 20 de mayo en Huércal Overa, contando con 400 alumnos y 40 profesores. En Cádiz, tuvieron lugar el 27 de mayo, y contaron con 156 alumnos y 19 profesores. En Córdoba las jornadas se celebraron el 18 de junio en la capital, contando con la participación de unos 100 alumnos y la presencia de 21



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

profesores procedentes de ocho centros educativos, doce empresas y organismos equiparados. En Granada se celebraron en la localidad de Guadix el 9 de mayo, con la participación de 400 alumnos y 50 profesores. En la provincia de Huelva se realizaron en la capital onubense el 7 de abril, en La Palma del Condado el 8 de abril, y en Aracena los días 7, 8 y 9 de abril. El número total de alumnos participantes ascendió a 2.600.

En Jaén, las jornadas se celebraron el 19 de mayo con la participación de 200 alumnos de cinco centros de Secundaria. El día 20 tuvieron lugar en Málaga, con una participación de 350 alumnos y 90 profesores, 81 empresas y 38 institutos de Enseñanza Secundaria. En Sevilla se celebraron en la localidad de Lebrija los días 14 y 15 de mayo, y contaron con la participación de 800 alumnos y 60 stands.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta identifica los grupos más vulnerables al calor en el protocolo ante temperaturas excesivas

El plan, que involucra a siete consejerías, está activo hasta el 30 de septiembre, aunque puede ampliarse hasta el 15 de octubre

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Protocolo Andalúz de Coordinación frente a los efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2025, que identifica los tres grupos de población más vulnerables a los efectos del calor, entre los que se encuentran personas mayores de 65 años con patologías previas, embarazadas, personas sin hogar o con discapacidad y menores de 4 años, especialmente lactantes, personas que realizan actividades físicas expuestas al sol y trabajadores al aire libre o en ambientes calurosos.

La Consejería de Salud y Consumo activó el 16 de mayo de 2025 este protocolo, que estará activo hasta el 30 de septiembre, si bien el propio plan introduce un criterio de flexibilidad que permite ampliarlo los quince días anteriores y posteriores, de modo que puede permanecer activo hasta el 15 de octubre si continúan las altas temperaturas. Este protocolo, que tiene como objetivo general reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas, involucra a las consejerías de Salud, Inclusión Social, Presidencia, Desarrollo Educativo, Turismo, Cultura y Empleo, así como a Emergencias 112 y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Como objetivos específicos, el protocolo traslada el Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud de 2025 en Andalucía y facilita la respuesta intersectorial de manera coordinada; busca reducir el impacto sobre la salud asociado al incremento de la temperatura estival y a posibles olas de calor, aunando las medidas necesarias por parte de las distintas instituciones de la Administración General del Estado, de la Junta de Andalucía y de la administración local; centrar los esfuerzos preventivos en las poblaciones de riesgo de morbilidad y mortalidad por causa de temperaturas elevadas, identificándolas y estableciendo un seguimiento personalizado con los recursos ya existentes.

El protocolo establece tres grupos de población en especial riesgo. El Grupo I engloba a las personas mayores de 65 años, con una o más patologías (EPOC, insuficiencia cardiaca, demencia, insuficiencia renal, obesidad excesiva, hipertensión o diabetes mellitus); y que tomen medicación del tipo diuréticos, hipotensores, anticolinérgicos, antidepresivos y psicótropos; mujeres gestantes; personas sin hogar o en exclusión social; personas con discapacidad y algún otro factor de riesgo personal, ambiental,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

social o laboral; personas incluidas en el Proceso Asistencial Integrado del trastorno mental grave; y menores de 4 años, especialmente lactantes.

En el Grupo II, se incluye a las personas mayores de 65 años que vivan solas o con su cónyuge mayor también de 65 años, que tengan más de una de estas patologías (EPOC, insuficiencia cardiaca, demencia, trastorno mental grave, insuficiencia renal, obesidad excesiva, hipertensión y diabetes mellitus); o presenten alguna discapacidad; que tomen más de una medicación (diuréticos, hipotensores, anticolinérgicos, antidepresivos y psicótropos) y que tengan una vivienda difícil de refrigerar.

Finalmente, el Grupo III se refiere a las personas que vivan sin hogar o vivan solas, que tengan más de una de las patologías mencionadas anteriormente o presenten alguna discapacidad; que tomen más de una medicación (diuréticos, hipotensores, antidepresivos, anticolinérgicos y psicótropos); y que tengan una vivienda difícil de refrigerar y que no reciban nunca visitas. La Junta de Andalucía considera que debe prestarse especial atención a los ámbitos domiciliarios de personas mayores, a residencias de personas mayores y a las áreas con alta marginalidad. Para ello se cuenta con los distintos programas puestos en marcha en estos ámbitos por los distintos organismos competentes que participan en el Protocolo.

Predicción y coordinación

El documento establece, además, que la Consejería de Salud y Consumo transmite una predicción de las olas de calor realizada por el Ministerio de Sanidad y Equidad a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) y establece niveles de alerta según el grado de riesgo por exceso de temperatura. El Protocolo determina cuatro niveles de alerta que van desde la ausencia de riesgo (0, verde), bajo riesgo (1, amarillo), riesgo medio (2, naranja) y alto riesgo (3, rojo).

También es misión de la Consejería de Salud y Consumo la identificación de los grupos de población más vulnerables a los efectos del calor, con el fin de orientar y priorizar las medidas preventivas en cada ámbito institucional; la coordinación con las distintas administraciones y entidades públicas y privadas competentes para la identificación, seguimiento y atención de los grupos de riesgo, para la implementación de las medidas preventivas correspondientes en cada sector, y para facilitar información diaria a los organismos e instituciones implicadas, así como a profesionales sanitarios y de los servicios sociales, sobre el nivel de riesgo por zonas de meteosalud.

Entre las funciones que determina el protocolo, se incluyen también la difusión de medidas preventivas frente a los efectos del exceso de temperatura sobre la salud, dirigida a organismos, instituciones, profesionales y a la población general; la vigilancia y seguimiento de los principales indicadores de salud, así como de la implementación y



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

efectividad de las medidas adoptadas, así como la activación, en caso necesario, de los dispositivos asistenciales, tanto de atención primaria como hospitalaria, sociales o de otra índole ante situaciones de riesgo elevado.

La exposición a elevadas temperaturas provoca efectos directos en el organismo. De menor a mayor gravedad se pueden incluir el estrés por calor, definido como las molestias y tensión psicológica asociada con la exposición a elevadas temperaturas; agotamiento por calor, que es una moderada enfermedad debida a la depleción de agua y/o sal. Los signos y síntomas incluyen intensa sed, debilidad, malestar general, ansiedad, vértigo, mareos, y dolor de cabeza. La temperatura corporal puede estar normal, por debajo de lo normal o ligeramente elevada ($< 40^{\circ}$). Finalmente, el golpe de calor es un síndrome caracterizado por una elevada temperatura corporal de origen central, que se incrementa por encima de 40° C, y con una disfunción del sistema nervioso central que resulta en delirio, convulsiones o coma.

Desde la activación de este protocolo en Andalucía, se ha producido un fallecimiento por golpe de calor (el sábado 21 de junio de 2025 en Córdoba) y se han registrado otros siete golpes de calor en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla, de los que tres ya han recibido el alta hospitalaria y otros cuatro permanecen ingresados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta saca a licitación la EDAR y agrupación de vertidos de Almodóvar del Río por 12,4 M€

Andalucía cuenta con 6.880 hm³ de agua embalsada, el 57,5% de su capacidad, tras perder 103 hm³ (-0,86%) en la última semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la apertura del proceso de licitación del proyecto y obra de la agrupación de vertidos y la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Almodóvar del Río, en la provincia de Córdoba. En concreto, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha asignado un presupuesto base de licitación de 12,4 millones de euros para esta actuación, que fue declarada de Interés de la Comunidad Autónoma en 2010 junto a otras iniciativas de saneamiento y depuración del territorio cordobés.

En total, se beneficiarán de la obra más de 14.500 vecinos de Almodóvar del Río, donde se pondrá en servicio una EDAR con capacidad de tratamiento de casi 3.200 metros cúbicos diarios. En cuanto a la agrupación de vertidos, el proyecto contempla la instalación de un total de 12 tramos de colectores de aguas residuales que, en total, superan los cuatro kilómetros de longitud. Además, también incluye la puesta en marcha de tres estaciones de bombeo que impulsen los vertidos a través de las conducciones.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento también del informe sobre la situación hidrológica de Andalucía, que actualmente acumula 6.880 hm³ de agua tras perder 103 hm³ (-0,86%) en los últimos siete días. Por tanto, los embalses andaluces se encuentran al 57,5% de su capacidad total de almacenamiento, que es de 11.966 hm³. En comparación con el año pasado, el volumen actual supone un aumento de 2.103 hm³; mientras que el incremento es de 867 hm³ respecto a la media de la década.

Analizando las diferentes demarcaciones hidrográficas, en el Guadalquivir se observa una bajada de 76 hm³ (-0,95%) en una semana hasta los 4.575 hm³, volumen que supone el 56,97% de su capacidad total. En relación con la misma fecha de 2024, actualmente hay 1.128 hm³ más de agua; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, el incremento es de 639 hm³.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, esta demarcación acumula un total de 657 hm³ (56,99%) al haber reducido sus recursos en 6 hm³ (-0,52%) en siete días. Respecto a la misma semana del año pasado, el informe refleja un incremento de 298 hm³; y en comparación con el promedio de la década, actualmente hay 73 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La cuenca del Guadalete-Barbate, por su parte, ha experimentado en la última semana un descenso de 11 hm³ (-0,66%) que ha dejado el agua embalsada en 857 hm³ (51,91%). Este volumen supone, sin embargo, contar con 401 hm³ más que en la misma fecha de 2024; y acumular 32 hm³ más que el promedio de la década.

Por último, la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se encuentran al 70,94% de su capacidad total al contar con 791 hm³. Este volumen supone bajar 10 hm³ en la última semana (-0,9%) pero, por el contrario, refleja un incremento de 276 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado. En cuanto a la media de los últimos siete años, la cuenca acumula ahora 123 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta alinea su política turística con la agenda y climática y la responsabilidad ambiental

El Gobierno andaluz presenta el Compromiso Andaluz de Acción Climática en Turismo tras su adhesión a la Declaración de Glasgow

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Compromiso Andaluz de Acción Climática en Turismo (CAAC Turismo). La Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo es una iniciativa lanzada en el marco de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, que se celebró en la ciudad escocesa en 2021 y a la que la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía se adhirió en junio de 2024.

La adhesión a esta declaración, que ya cuenta con más de 850 organizaciones, compromete a los firmantes a presentar un plan de acción por el clima en el plazo de 12 meses y llevarlo a la práctica, apoyar el compromiso global de reducir las emisiones a la mitad en 2030, alcanzar el objetivo de cero emisiones netas en 2050, alinear las actuaciones del plan con las cinco líneas de acción trazadas por la Declaración: medir, descarbonizar, regenerar, colaborar y financiar, informar públicamente (con regularidad anual) sobre los progresos alcanzados y trabajar con un espíritu de colaboración intercambiando buenas prácticas y soluciones.

El CAAC Turismo constituye el plan de acción por el clima que se presentará al promotor de la Declaración de Glasgow, una importante iniciativa para impulsar un turismo más sostenible y responsable con el medio ambiente. El CAAC Turismo tiene por objeto avanzar y brindar apoyo hacia un modelo turístico más sostenible y resiliente en Andalucía, conforme a lo establecido en el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030 y a los principios de la Declaración de Glasgow.

De igual modo, constituye una respuesta técnica y operativa al mandato observado en el eje sectorial del PAAC 2021-2030, a través del cual se articula un conjunto estructurado de objetivos estratégicos, líneas de intervención y medidas específicas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la capacidad adaptativa del sistema turístico regional frente a los riesgos climáticos y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de neutralidad climática.

El contenido de este compromiso se ha diseñado conforme a los diversos marcos regulatorios y programáticos de ámbito regional, nacional y comunitario que le son de aplicación, incluyendo, entre otros, la Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, la Estrategia Española de Turismo Sostenible 2030, el Pacto Verde Europeo, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La estructura técnica del documento parte de un diagnóstico contextual de los desafíos y oportunidades climáticos sobre la actividad turística, estableciendo cinco ejes estratégicos que coinciden con las cinco líneas de acción contenidas en la Declaración de Glasgow: medición, descarbonización, regeneración, colaboración y financiación. Bajo estos ejes se organizan treinta medidas operativas, que han sido diseñadas de forma integral para abarcar los distintos niveles de intervención pública, así como para facilitar la implicación del sector empresarial, los destinos turísticos y la ciudadanía.

En cuanto al primer eje, referido a la medición, destacan medidas orientadas a dotar al sistema turístico andaluz de capacidades técnicas que le permitan reportar de manera transparente sus contribuciones a la mitigación de emisiones. En materia de descarbonización, el Compromiso incluye actuaciones orientadas a la reducción progresiva de emisiones asociadas al funcionamiento de infraestructuras turísticas, fomentando la eficiencia energética y el aprovechamiento de fuentes renovables. Prevé, asimismo, la promoción de principios de economía circular, tanto en el diseño arquitectónico de edificaciones turísticas, como en la gestión de establecimientos hoteleros y de restauración y, en paralelo, fomentar la transformación de la oferta turística hacia productos más sostenibles, adaptados a la realidad climática del territorio y con menor dependencia de recursos intensivos o expuestos.

En lo que respecta a la regeneración, el CAAC Turismo incorpora medidas que favorecen la adaptación climática de los recursos turísticos mediante soluciones basadas en la naturaleza, así como el fortalecimiento de la planificación estratégica integrando criterios de resiliencia, especialmente en destinos ubicados en zonas costeras o áreas de especial sensibilidad ecológica. También se contemplan otras actuaciones como la promoción y desarrollo de servicios turísticos en espacios naturales protegidos bajo principios de conservación y valorización del patrimonio ambiental, la implantación de islas climáticas en destinos turísticos urbanos, o el impulso a la diversificación temporal y geográfica de la demanda para reducir la estacionalidad y la concentración territorial.

Plan formativo para la colaboración

En el eje de colaboración, se establece un plan formativo para el ecosistema turístico público-privado centrado en la medición de la huella de carbono, la adaptación climática y la circularidad, así como programas de mentoría técnica para pequeñas y medianas empresas, además de contemplar acciones de estímulo para la obtención de certificaciones en sostenibilidad reconocidas internacionalmente, como instrumentos de



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mejora continua, posicionamiento competitivo y alineación con estándares globales de calidad ambiental. Por último, en el ámbito de la financiación, el documento incorpora criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en los procedimientos de ayudas, incluyendo la valoración específica de medidas de mitigación y adaptación en la asignación de éstas.

De igual forma, plantea el fortalecimiento del acceso del sector turístico a líneas de financiación climática europea, estatal y autonómica, integrando la transición verde como criterio transversal en la programación de fondos estructurales. En conjunto, el Compromiso Andaluz de Acción Climática en Turismo representa una herramienta estratégica orientada para alinear las políticas turísticas de la Junta de Andalucía con la agenda climática regional, nacional y global, y consolidar a Andalucía como un destino de referencia en sostenibilidad y responsabilidad ambiental.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta inicia el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de La Sagra

El futuro PORN ordenará este espacio protegido de la provincia de Granada para su declaración como Parque Natural

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación, por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del proyecto de decreto por el que se aprobará el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de la Sierra de La Sagra, en la provincia de Granada.

Este espacio natural, que comprende parte de los términos municipales de Huéscar y Puebla de Don Fadrique, es una zona de gran singularidad ecológica y paisajística que alberga sierras de gran altitud, como La Sagra o Guillimona, con más de 2.000 metros sobre el nivel del mar, y que forma parte del Geoparque de Granada reconocido por la Unesco. El nuevo plan permitirá regular los usos y establecer las bases para su protección, conservación y declaración como Parque Natural.

Andalucía cuenta con la mayor superficie protegida de España, con 2,9 millones de hectáreas integradas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Renpa), entre las que destacan los espacios que forman parte de la Red Natura 2000, un conjunto de áreas con alto valor ecológico de interés para la Unión Europea. La Sierra de La Sagra, por sus características, forma parte de esta red desde 2006, cuando fue declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), posteriormente Zona Especial de Conservación (ZEC), y finalmente espacio natural denominado Sierra de La Sagra.

La zona posee una gran riqueza natural, con una combinación de pisos bioclimáticos que ha dado lugar a una notable diversidad de formaciones vegetales y especies. Encinares, pinares de montaña, quejigares, sabinars y comunidades rupícolas y riparias ofrecen refugio a especies amenazadas y endémicas como los zapaticos de la virgen, los alfilerillos de Cazorla, el tabaco gordo, el crepis de Granada y la manzanilla de la sierra, estos tres últimos catalogados como “en peligro de extinción”, así como a árboles y arboledas singulares como las secuoyas de La Losa, el serbal del cortijo de Juan Robles o el quejigal de la finca de Las Fuentes, entre otros.

En cuanto a la fauna, la sierra es hábitat de rapaces y necrófagas como el águila real, el halcón peregrino o el buitre leonado, además de ungulados como el ciervo, el jabalí y la cabra montés, muy ligados a los aprovechamientos cinegéticos. Especies como el quebrantahuesos o el alimoche se observan también ocasionalmente en este espacio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

También alberga invertebrados de gran valor como los lepidópteros endémicos *Polyommatus violetae subbaeticus*, especie vulnerable, y *Polyommatus golgus sagratrox*, este último en peligro de extinción.

El ámbito territorial del plan no se limita únicamente a los límites actuales de la ZEC Sierra de La Sagra, sino que incluye zonas colindantes que permiten dar continuidad al ecosistema y reforzar la conectividad ecológica con espacios como el Parque Natural de la Sierra de Castril, el de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, o espacios protegidos de Castilla-La Mancha y de la Región de Murcia.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) es el instrumento legal para delimitar, ordenar y establecer prioridades de conservación en un espacio natural determinado. Su aprobación, además, es un requisito previo para poder declarar un nuevo parque natural. El PORN permitirá identificar el estado de conservación de hábitats y especies, fijar objetivos de protección, zonificar el territorio y definir qué usos y actividades pueden desarrollarse, así como sus condiciones y limitaciones.

El ámbito de actuación del nuevo PORN incluye la ZEC Sierra de La Sagra (excepto el municipio de Castril) y parte de la zona norte de la ZEC Sierra de Castril en el término de Huéscar, así como montes públicos y terrenos colindantes de ambos municipios. Esta configuración territorial responde a la necesidad de gestionar de manera integral un espacio ecológicamente coherente y funcional.

Además, se prevé que el PORN actúe como Plan de Gestión de los territorios pertenecientes a la Red Natura 2000. Para su redacción, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha impulsado un proceso participativo que ha permitido recoger la visión de los vecinos, propietarios, sectores productivos y asociaciones locales de los municipios implicados. Mediante jornadas, talleres y materiales divulgativos, la población local ha podido conocer los objetivos del plan, sus implicaciones y contribuir con propuestas. Durante la tramitación del proyecto de decreto se solicitarán informes al Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada y a otros órganos competentes, además de abrir un periodo de información pública y audiencia a las entidades representativas de la ciudadanía, como los ayuntamientos de Huéscar y Puebla de Don Fadrique, y asociaciones vinculadas a la conservación del medio natural.

Esta iniciativa se enmarca en la política de la Junta de Andalucía para garantizar la conservación de su patrimonio natural mediante una planificación rigurosa y participada, que además sirva como palanca para el desarrollo sostenible y socioeconómico de la zona. La declaración de este nuevo espacio protegido supondrá que Andalucía cuente con un total de 25 parques naturales, lo que refuerza su liderazgo en conservación en el ámbito nacional y europeo.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La Junta participa con un total de 332 eventos en la Semana de la Administración Abierta

La Alianza para el Gobierno Abierto tiene como objetivo crear una cultura basada en transparencia, integridad y participación cívica

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Junta de Andalucía en la Semana de la Administración Abierta, una iniciativa promovida a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership OGP) cuyo objetivo es crear una cultura basada en los valores de transparencia e integridad, rendición de cuentas participación cívica y promoción de los derechos fundamentales.

La Semana de la Administración Abierta se celebró del 19 al 25 de mayo de 2025 y varias consejerías de la Junta de Andalucía participaron en 332 eventos, de los cuales 211 han sido presenciales y 121 de ellos virtuales: jornadas técnicas, campañas de sensibilización, campañas de difusión, exposiciones o jornadas de puertas abiertas, mesas redondas, debates, seminarios y talleres.

La Alianza para el Gobierno Abierto tiene como finalidad la organización de eventos para acercar las administraciones públicas a la ciudadanía bajo parámetros reconocidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que se implementan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la contribución a la paz, justicia e instituciones sólidas.

La Junta de Andalucía ha participado en varias de sus ediciones, siendo este el quinto año que se promociona a través de las redes sociales durante mayo y junio bajo el hashtag #SAA2025. Teniendo en cuenta las competencias que tiene atribuidas la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en materia de gobierno abierto y transparencia, se ha impulsado y coordinado desde dicha consejería la participación de la Junta de Andalucía en esta sexta edición.

En cuanto a las actividades desarrolladas durante esa semana, se ha promovido la divulgación de guía en lectura fácil sobre derecho de acceso a la información pública a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, se han realizado talleres de ciberseguridad a través de Puntos Vuela, se han hecho jornadas de puertas abiertas en delegaciones del Gobierno de las ocho provincias y en la sede de la Consejería de Agricultura, así como en las oficinas del SAE, donde también se han desarrollado otros talleres y cursos, así como lanzamientos de contenidos virtuales en todas las capitales de provincias de Andalucía y varios municipios dando una amplia dimensión territorial



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

facilitada por su red de oficinas. También se ha realizado una jornada de puertas abiertas en aceleradoras de Andalucía Open Future y otras jornadas Cívico Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Dentro de los eventos no presenciales, destaca la campaña de sensibilización SAA2025, las videopíldoras de transparencia pública, la publicación de nuevo contenido en materia de subvenciones de la Junta de Andalucía para mejora de acceso, la campaña de estrés térmico por calor del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, un webinar sobre Formación Profesional, la jornada online de puertas abiertas del IAAP, contenidos web de la Atrian y la campaña publicitaria sobre la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam).

Todas estas actividades tuvieron un impacto global en redes sociales como Facebook, LinkedIn, X e Instagram donde el Servicio Andaluz de Empleo, con 36 publicaciones, tuvo más de 89.000 impresiones. La Agencia Digital de Andalucía, por su parte, a través de 45 posts propios y 16 compartidos llegó a más de 15.000 impresiones en X, más de 19.000 visualizaciones en Facebook y más de 29.000 impresiones en LinkedIn. De igual forma, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional superó las 40.000 visualizaciones entre Youtube, Instagram, X y Facebook. Entre todos los organismos se superaron los registros del pasado año hasta llegar a la cifra de 190.000 impactos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Declarado BIC un fragmento de un sarcófago paleocristiano del Museo Arqueológico de Sevilla

La pieza tiene un relieve de Daniel en el foso de los leones y es uno de los escasos ejemplos de tumbas tardoantiguas de taller bético

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Mueble, el fragmento de un sarcófago paleocristiano con relieve de Daniel en el foso de los leones localizado en el Museo Arqueológico de Sevilla. Se trata de una pieza de gran interés, al ser uno de los escasos ejemplos que se conservan de tumbas tardoantiguas de taller bético, datable entre los siglos V-VI d. C.

Este fragmento, que se incluirá en el Catálogo General con la máxima figura de protección, presenta el frente decorado en bajo relieve con una escena correspondiente al episodio bíblico de Daniel en el foso de los leones, y a la derecha, el arranque de una segunda escena reconocible del episodio de Jonás y la ballena. Elaborada en piedra caliza de color claro, esta excepcional pieza, que presenta unas medidas de 75 centímetros de alto por 72 centímetros de ancho, posee unos valores culturales acreditados y relevantes.

En concreto, en la escena principal, se muestra el foso de forma rectangular, ocupando Daniel el centro, con el cuerpo sobresaliendo del límite superior del foso. Aparece en actitud orante, vistiendo túnica de mangas largas y cuello redondo, que le deja descubierto parte de las piernas. En la zona del rostro se aprecian algunos detalles como las orejas o los arcos superciliares. A su lado se pueden apreciar dos leones en posición simétrica mirando al profeta, sentados en sus cuartos traseros y en actitud de rugir. En la zona superior de la derecha, aparece una paloma de perfil, volando en dirección a Daniel, símbolo de la salvación que le espera tras su oración.

Por las características técnicas del relieve, que afectan al modo en que se abordan el trabajo figurativo que se observa en la figura humana, animales, marco arquitectónico del foso, así como el listón de la zona superior, no dejan lugar a dudas sobre la filiación bética del fragmento y su cronología. Por lo tanto, es una pieza excepcional, que ayuda a completar los conocimientos sobre el grupo reducido de sarcófagos tardoantiguos de taller bético.

Del bético andaluz, en Andalucía existen un pequeño grupo de sarcófagos, que comparten con el relieve de Daniel sus principales características escultóricas,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

materiales y, en gran medida, iconográficas. De este grupo cabe señalar el sarcófago de la iglesia de Santa Cruz de Écija (Sevilla); el relieve de la Chimorra (Córdoba), conservado en el Museo Arqueológico de Córdoba; el relieve de Singilia Barba (Antequera, Málaga), en colección particular; o el sarcófago de Alcaudete (Jaén), que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional. A éstos hay que sumar el relieve con la escena de los hebreos en el horno de Babilonia, de procedencia andaluza, presente en el Museo de Santa Cruz de Toledo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

El Consejo de Gobierno declara de utilidad pública el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva

Fundado en 1889, este club está protegido como BIC, y reconocido con la Medalla de Andalucía del Deporte y la de la Ciudad de Huelva

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar de utilidad pública en Andalucía al Real Club Recreativo de Tenis de Huelva, al cumplir todos los requisitos exigidos por la legislación vigente. Fundado en 1889, y vinculado a la explotación inglesa de las minas de Riotinto, está protegido como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA).

El Real Club Recreativo de Tenis de Huelva, reconocido con la Medalla de la Ciudad de Huelva, el Premio Martín Alonso Pinzón a los valores constitucionales, la Medalla de Oro de la provincia de Huelva, así como la Medalla de Andalucía del Deporte; desempeña actividades de especial interés general, de carácter deportivo, cultural, social o medioambiental, que constituyen parte de su trayectoria.

En relación con los requisitos, sus fines estatutarios promueven el desarrollo y la práctica continuada de la actividad deportiva y las actividades son realizadas en cumplimiento con sus fines sociales. Estas actividades se encuentran abiertas no sólo a los socios, sino a cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de los propios fines del club.

La declaración de utilidad pública en Andalucía aparece regulada en el artículo 53 de la Ley 5/2016 del Deporte de Andalucía, y en el artículo 18 del Decreto 14/2022 por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas.

Las asociaciones de utilidad pública son un instrumento dinamizador de la realización de actividades de interés general, lo que supone un claro beneficio para la colectividad. Éstas se normalizan por en los artículos del 32 al 36 de la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociación. Para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, previamente debe estar legalmente constituida, inscrita en el registro correspondiente a su ámbito de actuación y haber cumplido con los fines estatutarios de forma ininterrumpida al menos durante dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud de declaración de utilidad pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

La oficina de la Junta en Madrid participó en más de 250 reuniones de trabajo, actos y eventos

Su actividad reforzó la atención al ciudadano, la promoción y difusión de la cultura andaluza en la comunidad autónoma madrileña

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de las actuaciones de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid durante 2024 y el primer semestre del 2025. Esta Oficina, que tiene encomendadas las funciones de difusión, promoción y representación institucional de Andalucía en Madrid, desarrolla una intensa actividad a favor de la ciudadanía andaluza en Madrid y mantuvo una agenda con la participación en más de 250 reuniones de trabajo, actos y eventos.

Durante 2024, la oficina consolidó su papel de atención a la ciudadanía facilitando información sobre trámites y procedimientos a realizar ante la Junta de Andalucía, acercando la administración autonómica a quienes están lejos de su tierra y simplificando la comunicación con ella. En esta línea, se ha trabajado en el arraigo y el sentimiento de pertenencia de éstos con Andalucía, promocionando actuaciones culturales, dando difusión a jóvenes artistas y siendo agente dinamizador de la industria cultural andaluza como escaparate y plataforma de lanzamiento de creadores y artistas.

Además, en el ámbito económico y comercial debe reseñarse el importante papel que la oficina ha desarrollado, estableciendo contacto personal con el empresariado y con las respectivas administraciones, prestando información y asesoramiento, generando oportunidades de inversión en Andalucía y facilitando que los proyectos planteados puedan hacerse realidad con éxito en el menor tiempo posible.

En este aspecto, entre otras actuaciones, se presentó el 5 de febrero de 2024 el paquete de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía 'Andalucía Simplifica', con el objetivo de convertir a Andalucía en la comunidad autónoma con menos burocracia de España, acompañados de la participación de altos directivos de compañías del sector.

Además, la oficina ha profundizado el ámbito económico y comercial participando en las ferias del Turismo (Fitur), Madrid Fusión, del Aceite de Oliva (WOOE), de Arte Contemporáneo (ARCO), de Alimentación y Bebidas de Calidad (Salón Gourmets), del sector de frutas y hortalizas (Fruit Attraction), en la Semana Internacional de la Moda Flamenca (SIMOF Madrid), en el Salón de los Mejores Vinos de España y en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (Feindef), visitando los stands de las empresas andaluzas y apoyando a los empresarios. Además, desempeñó un papel activo para la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

celebración del 'Invest In Andalucía', en colaboración con Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, Andalucía Trade, con una representación de hasta 300 empresarios del más alto nivel con intereses en Andalucía.

En el ámbito cultural, ha asistido a diferentes eventos que ponen el acento en Andalucía como la presentación del Festival de Málaga, el ciclo 1001 Músicas en la Alhambra de Granada, los Premios Taurinos de la Real Unión de Toros de Lidia, los Premios Maestro Artesano, las jornadas culturales organizadas por la Cátedra Vargas Llosa, la presentación del Festival de Huelva de Cine Iberoamericano, la promoción del flamenco a través de Apple Music, los espectáculos en el Centro de Danza Matadero y el Corral de la Morería, los desfiles de moda de diseñadores andaluces o las exposiciones de artistas andaluces celebradas en la Comunidad de Madrid.

También ha habido representación institucional en el ámbito institucional, social y diplomático como el encuentro líderes Millennials y Zeta de la Fundación Princesa de Girona, el Premio Fórum Europa a la Presidenta del Parlamento Europeo, la exposición '20 años del 11M', en los premios anuales y concierto homenaje a las víctimas del terrorismo organizados por la Fundación Víctimas del Terrorismo, el Congreso Internacional Víctimas del Terrorismo, la Feria de la Niña y la Mujer en la Ciencia, el XVI aniversario de la Fundación contra la Hipertensión Pulmonar o la promoción Sabores del Sur en punto de venta de Alimentos de Andalucía.

Además, se ha participado en encuentros diplomáticos organizados por las embajadas de Alemania, Italia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, o en las Medallas de Honor del Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI) a los ex presidentes Felipe González y José María Aznar. Otra línea de actuación de la oficina ha sido el contacto directo y la atención a las comunidades andaluzas registradas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas de la Junta de Andalucía, que en la actualidad cuenta con 24 entidades en la Comunidad Autónoma de Madrid, participando en numerosos actos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 25 DE JUNIO DE 2025

Jerónimo Vida Manzano, nombrado presidente del Consejo de Participación de Sierra Nevada

Investigador de la Universidad de Granada, ha desarrollado en Sierra Nevada una parte clave de su trayectoria científica

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Jerónimo Vida Manzano como nuevo presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada, en Granada, a propuesta de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Profesor de la Universidad de Granada, licenciado y doctor en Ciencias Físicas; el perfil de Vida Manzano combina experiencia docente, proyección investigadora y una dilatada trayectoria en el ámbito de la sostenibilidad urbana y la calidad ambiental, vinculada a la percepción acústica y el diseño de entornos urbanos inclusivos.

Actualmente imparte clases de Acústica, Física del Medio Ambiente y Proyectos en titulaciones como Ciencias Ambientales e Ingeniería Física, disciplinas que conectan directamente con los desafíos de conservación y gestión sostenible que afrontan espacios como Sierra Nevada.

Su relación con Sierra Nevada no es nueva. Este macizo ha sido su laboratorio de investigación desde sus inicios, en proyectos como el 'European Solar Microclimates', y ha desempeñado un papel relevante en la promoción de la ciencia ciudadana, la sostenibilidad regenerativa y el valor patrimonial del paisaje sonoro. Además, ha sido responsable durante quince años de la Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Granada, promoviendo proyectos de desarrollo sostenible e impulsando la colaboración entre la administración local y el ámbito académico.

Vida Manzano también ha coordinado el Grupo de Contaminación Acústica de la Fundación Conama, ha participado en la redacción de los Mapas Estratégicos de Ruido y planes de acción en la ciudad de Granada, y representa a España en grupos de trabajo de la ISO centrados en percepción acústica y factores de contexto no acústicos. Es el único representante español en los grupos de trabajo internacionales WG54 y WG68 del Comité Técnico de Acústica de la ISO, responsables de desarrollar normas pioneras sobre percepción acústica urbana y calidad ambiental vinculada al sonido.

Desde 2012, ostenta el reconocimiento como 'Físico de Excelencia' por el Colegio Oficial de Físicos, lo que subraya su prestigio académico y su capacidad de innovación en el ámbito de las ciencias físicas aplicadas a la sostenibilidad. También es miembro del Comité Nacional de Acústica (CTN74) de la Asociación Española de Normalización



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(UNE), y colabora con entidades como la Sociedad Española de Acústica y la Real Sociedad Española de Física.

Su incorporación aporta una mirada innovadora sobre el papel de los espacios naturales protegidos en el bienestar de las personas, el conocimiento científico aplicado y la conexión entre naturaleza, salud y territorio. Con este nombramiento, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con una gestión basada en el conocimiento, sensible al territorio y abierta a nuevas formas de participación ciudadana y sostenibilidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía